

MARTINSA FADESA

MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, con asistencia de D. Antonia Magdalena Administradora Concursal, a los efectos del artículo 48.1 de la Ley Concursal, ha decidido una reducción del Consejo de Administración, para convertirlo en un órgano más operativo, que permita una toma más ágil de decisiones.

En este sentido, durante la celebración del Consejo de Administración, se ha acordado aceptar las dimisiones de los Consejeros: D. Joaquín Sánchez-Izquierdo Aguirre, D. José Luís Suárez Barragato, D. Vicente Soto Ibáñez y D. Arturo Fuentes de la Orden como persona física designada por FEMARAL, S.L.

En consecuencia, el consejo queda configurado con: D. Fernando Martín Álvarez (Presidente del Consejo) y D. Antonio Martín Criado (Vice-Presidente), D. Fernando Martín del Agua, D. Rafael Bravo Caro, AGUIEIRA INVERSIONES, S.L. representada por D. Juan Carlos Rodríguez Cebrián, CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, representada por D. Aurelio Izquierdo Gómez, D. Jesús Ignacio Salazar Bello, D. Jose Manuel Serra Peris, FT CASTELLANA CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.A.U., Representada por D. Fernando Saiz. Adicionalmente FEMARAL, S.L. y ALMARME siguen siendo vocales del Consejo, pero sin que estas sociedades tengan designadas representante persona física en el consejo.

Consecuencia de lo anterior, el Comité de Auditoria, tras la dimisión de D. José Luís Suárez Barragato, queda reducida a tres miembros (número mínimo previsto en los Estatutos) : D. Jose Manuel Serra Peris, D. Rafael Bravo Caro y AGUIEIRA INVERSIONES, S.L. representada por D. Juan Carlos Rodríguez Cebrián. Por su parte la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también queda reducida tres miembros (número mínimo previsto en los Estatutos): D. Jesús Ignacio Salazar Bello, D. Fernando Martín del Agua y CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, representada por D. Aurelio Izquierdo Gómez.

Finalmente, el consejo ha discutido distintas propuestas de colaboración de asesores externos, para apoyar a la compañía en plan de viabilidad, que permita proponer un convenio de acreedores lo antes posible. Dicho asesor será contratado una vez que se produzca la aceptación de un segundo Administrador Concursal (que esperamos que se produzca en los próximos días).

En Madrid, ~~30~~ de julio de 2008.
D. ANGEL VARELA VARAS
Secretario del Consejo de Administración